



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2024
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y PARA CONSTRUCCIÓN**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **23 de abril de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-17-2024 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**, solicitado por la Secretaría General, la Secretaría de Bienestar Municipal, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Servicios Municipales, cuya contratación será pagada con recursos propios y Ramo 33.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DEL LICITANTE
Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V.
Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V.
Cementos Moctezuma de San Luis Potosí, S.A. de C.V.



De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V., Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V. y Cementos Moctezuma de San Luis Potosí, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Latino Concretos, S.A. de C.V. porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **29 de abril de 2024** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre o muestra después de esta hora.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los materiales objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. Se reitera a los licitantes interesados en participar en las partidas 1 y 2 que deberán entregar sus muestras físicas, en la bodega del Centro de Operaciones Municipal ubicado en Camino a la Libertad número 707, Fraccionamiento San Jorge, el Palmar, a más tardar a las **10:00 horas del día 24 de abril de 2024**, conforme se establece en el apartado 1.3 de las bases de este procedimiento licitatorio.

7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría General, de la Secretaría de Bienestar Municipal, de la Dirección de Obras Públicas y de la Dirección de Servicios Municipales, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE ACEROS LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.

1. En relación al punto 2.3. Condiciones de pago que se aplicaran:
Pregunta.- Considerando el monto a ofertar de la presente licitación, solicitamos a este honorable Ayuntamiento la posibilidad de que se nos otorgue un 30% de anticipo ¿es factible nuestra solicitud?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2024

Bldv. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel. (444)834 54 00

PÁGINA 3 DE 6

sanluis.gob.mx
@slpmunicipio



RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Se informa a los licitantes que no se otorgará anticipo. El pago de los materiales de la presente licitación se realizará conforme a lo establecido en el apartado 2.3 de las bases.

2. En relación al punto 3.3, inciso b). Garantía de seriedad de la propuesta:
Pregunta.- Con el propósito de no encarecer el importe de nuestra propuesta, solicitamos que en lugar de entregar un cheque certificado por el 5% del monto total de la oferta, se nos autorice entregar como segunda opción una fianza garantizando el sostenimiento de la oferta, cumpliendo esta con la misma función otorgada por una institución autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ¿es factible nuestra solicitud? (nos comprometemos a adjuntar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza)

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

3. En relación al punto 3.1 inciso d) capacidad financiera, primer punto (declaración anual):
Pregunta.- En las presentes bases hacen mención de que debemos presentar la declaración anual del ejercicio fiscal 2022.
¿Sería factible que se nos autorice entregar la correspondiente al año 2023?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la primera viñeta del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación.

4. En relación al punto 1.2, Lugar y plazo de entrega:
Pregunta.- Del total de las 19 partidas a ofertar, hacen mención del periodo de entrega de la mayoría de las mismas, a excepción de las partidas 16, 17 y 18.
Pregunta cuál es el periodo de entrega de estas 3 partidas?



RESPUESTA

Conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de las bases de la presente licitación. La entrega de los materiales queridos en las partidas 16, 17 y 18 se deberá realizar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo. Y se reitera que la entrega de los materiales de estas partidas se realizará a los beneficiarios en las instalaciones que designe el proveedor adjudicado, para lo cual se requiere poner a disposición de la convocante un área ubicada dentro de la mancha urbana de San Luis Potosí, con horarios disponibles de entrega de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:46 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2024

PÁGINA 5 DE 6



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Jorge Daniel Hernández Delgadillo	Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fantí	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Rodrigo Fernando Arellano Vega	Suplente del Encargado de despacho de la Dirección de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eustasio Sierra Dávalos	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
María Olga Cepeda Guardiola	de la Secretaría General	Área requirente	
Perla Maribel Díaz Castro	de la Secretaría General	Área requirente	
Ángeles Hernández Roque	de la Secretaría de Bienestar Municipal	Área requirente	
Gerardo Lomelí Alba	De la Dirección de Obras Públicas	Área requirente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V.	Martín Ángel Díaz de León Aguirre	
Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V.	Ricardo Gamiño Ávila	
Cementos Moctezuma de San Luis Potosí, S.A. de C.V.	Jorge Alejandro García Villasana	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-17-2024.